

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46522 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 0000164/2014, seguidos en este tribunal a instancia de JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ BLANCO, se ha dictado en fecha 23.6.17, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 4-3-15.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Pontevedra, 14 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170058058-1